

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 28
rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar
y extranjero 50.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 616
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Constitucion democrática DE 1869.

Se venden ejemplares al ínfimo precio de OCHO CUARTOS, impresos en un tomo de 48 páginas en 8.º añadido con comentarios y notas tomadas literalmente del «Diario de Sesiones». Están de venta en las oficinas de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

Si alguna vez el corazón debiera hacer el oficio de los labios y las lágrimas de ternura tomar el ejercicio de las voces, sería al considerar la excelencia y divinidad del cristianismo sobre toda religión, sería al querer comprender, ó mas bien, hacer sentir las emociones de un alma que piadosamente contempla sus tiernas y conmovedoras escenas. ¡Qué lenguaje tan poético y sublime contiene en todos sus actos!

La iglesia tan infinitamente sabia en sus determinaciones todas tiene prescritos ritos y ceremonias que elevan el corazón del cristiano fervoroso que las admira.

Cual tierna y cariñosa madre recibe nuestro primer aliento de vida acariciándonos en su seno, nos regenera á la gracia por las aguas del bautismo; endulza nuestros pesares en este desierto árido de la vida, hace que nuestras ansias sean la gloria de los aegidos y con lúgubre canto por fin recibe nuestro último suspiro y elevando entre ayes dolorosos una plegaria á los cielos, hace que nuestras almas sean recibidas por el Dios de las misericordias en el seno de la eternidad.

Pero si en todos sus actos vemos algo divino que nos enamora, en nada tanto como al presenciar el acto grandioso y tierno infinitamente en que gana un alma para Dios; cuando abiertos los cielos desciende el Espíritu Peráclito y en las aguas bautismales se regenera un pecador, y libra como el ambiente puro que aspiramos triunfa de su esclavitud eterna viviendo gozosa la vida de la gracia.

Los que con sonrisa volterriana acriminan á la iglesia porque amorosa recibe á la humanidad en el umbral de la vida y no la abandona hasta que agostada desfallece, cual flor que descolorida y triste rompe sus pétalos y pierde su vida, los que por tan infinito amor de nuestra hermosa madre pretenden acortarla, debieron el domingo presenciar el bautismo del que se llamara Moisés y es hoy para nosotros Eneas, Mariano, José, Miguel.

Allí cual espíritus fuertes hubiésemos querido verles, y que hubiesen estudiado la filosofía que encerraba aquella ceremonia. En pleno siglo XIX y en toda la apoteosis de la libertad de cultos prueba nuestra religión su divinidad. Allí hubiesen visto al ministro de Dios requerir al catecúmeno en el dintel de la puerta, y antes de penetrar en la casa de Dios, que protestase si de corazón renunciaba á Satanás, sus pompas y su orgullo.

Con voz entrecortada y conmovido nuestro corazón le conducimos á la fuente bautismal, y allí una y otra vez hizo protesta de la fé católica, pidió con ansia las aguas de la gracia y con trémula mano, pero con entusiasmo y júbilo, difundimos sobre su cabeza el agua de la vida, esto lo hacíamos en nombre de un Dios que siendo tino en su personalidad, es uno indivisible y eterno en su esencia.

Bulces y armoniosos ecos de música resonaron en las bóvedas de aquel glorioso templo magestuosamente adornado, y un pueblo fiel unia sus preces al ministro del altar que entonaba con toda la efusión de su alma el himno de San Ambrosio y agustiniano, dando gracias al Altísimo por la victoria sobre nuestro común enemigo y la adquisición de un nuevo cristiano. Allí admirando, hubiesen encontrado ternura, poesía y sublimidad en tan solemne acto.

Pestrado con humildad y recogimiento el

agraciado asistía al santo sacrificio de la misa y efervorizando su corazón en amor divino, contrito sinceramente se preparaba para tener la gloria de recibir en su pecho á todo un Dios Sacramentado, emblema santo de infinito y divino amor. Aquel que á la dulce emoción de un amor santo y abiertos los tabernáculos de la gloria descendiera del seno del Eterno á Jesucristo Dios y Hombre, union hipostática necesaria para ser nuestro divino Redentor.

Hé aquí el Conde de Dios que quita los pecados del mundo, decíamos con amor al nuevo cristiano, hé aquí á Jesucristo Dios y Hombre, lo primero necesariamente porque sólo el Hijo de Dios pudo satisfacer la ofensa infinita, y lo segundo tambien de necesidad porque habia de padecer y morir por el hombre. Dios exclusivamente no podía padecer, un hombre solo no podía satisfacer, luego aquella hostia sacramentada que nuestras indignas manos pusieron en los labios del que anhelante comprendia lo que recibiera, era Jesucristo, Dios y Hombre en sustancia y en realidad.

Allí, en fin, los corazones fuertes no hubiesen podido dejar de atraer una lágrima, porque en verdad era conmovedor el presenciar tanta sublimidad.

Hubiesen elevado su espíritu á la contemplación de Dios y con los ojos del alma hubieran visto reflejos de luz divina en el nuevo Eneas, que mas de una lágrima derramara de gratitud al terminar el acto y al merecer de todos la cordial enhorabuena y deseo vehemente de que siempre estuviese con él la pureza y santidad del justo en el Señor.

Plegue al cielo que tanto bien, que tan infinito bien como recibiera el nuevo cristiano, sepa gozoso conservarlo en su alma y goce siempre los encantos de esa gracia tan singular. Con toda la ternura de nuestro pobre corazón le estrechábamos junto á nuestro pecho y ya que unido á él con lazos de amor y caridad nos encontramos, será nuestra oracion, aunque humilde, eficaz en su súplica para que persevere en la gracia.

Quiera Dios que jamás se borren de su corazón los paternales y cariñosos consejos que con tanto amor y solicitud mereciera de nuestro Excmo. Prelado, por quien fuimos autorizados inmerecidamente para administrar el santo bautismo; que siempre lleve gravado en su alma un hermoso recuerdo del día 20 de junio del 69; que la gratitud, flor que no siempre es viva en el corazón humano la tenga en sus labios para con sus cariñosos é ilustres padrinos que tanto se gozaron en su bien espiritual, y que están decididos de consuno con el muy digno Gobernador, que tanto honrase el acto con su presencia, á favorecerle tambien en el orden material, cooperando á ese fin, en cuanto podamos con nuestra humildad y pequeñez.

J. J. Gimenez.

CULTIVO DEL CIRUELO.

Este árbol, uno de tantos que debemos á las cruzadas, se obtiene sobre varios pies siendo preferible á todos el suyo mismo y después y en determinadas circunstancias el de almendro. Sobre el primero el árbol no es tan robusto como sobre el segundo, pero resiste mejor la humedad siempre que no sea excesiva y sus raíces casi á flor de tierra le hacen preferible en terrenos poco profundos. Sobre almendro produce árboles vigorosos, puede vivir en los secanos frescos de nuestro país, y podría poverse en los viñedos, como están los ciruelos del Lot y Garonne que se citan en uno de los artículos traducidos por el señor Zabalburu. Elija cada cual en armonía con las condiciones del terreno que piensa dedicar á esta explotación.

Los pies de una y otra clase se compran generalmente á los viveristas y aconsejamos á los que así lo hagan que no los tomen injertos para evitar equivocaciones ó engaños que obligan á reinjertar perdiendo un tiempo precioso. Tambien debemos advertirles que siendo este árbol de los que mas rehijos ó nietezuelos hechan al pié, se han dedicado en algunos puntos á sacar estos nietos para ponerlos en vivero y venderlos al

año. Este sistema de multiplicacion es detestable. Los árboles así obtenidos tienen mal pié y cualquier viento fuerte los derriba; es verdad que empiezan á producir antes, pero nunca son árboles hermosos y se estenuan con el considerable número de rehijos que á su vez producen y que es infinitamente superior al de los pies obtenidos por semilla.

El vivero.—Como algunos por distintas razones prefieren á la compra de los pies la creación de un vivero en que los obtienen por si mismos, vamos á dar una lijérisima idea del modo que concebimos mejor para lograrlo. El terreno que se dedica á vivero debe cavarse profundamente con la mayor anterioridad posible. Son muy raras las tierras de nuestra huerta cuyos elementos constituyentes no están en conveniente proporcion para que el desarrollo de árboles sea bastante rápido, pero todas deben estercolarse con estiércoles muy podridos. El viverista abona mucho porque en ello tiene mucha ganancia; el que ha de utilizar los árboles que cria, debe procurar que no estén muy mimados en el vivero, con lo que el sentimiento que hacen en su trasplante será menor. Las semillas ya sean almendras ó ciruelas, deben confiarse á la tierra en la primera quincena de diciembre, aunque siempre será mejor estratificarlas. Caso de seguirse este sistema, en lo que habrá ventaja, no se confían á la tierra los huesos germinados, hasta que la radícula ó chuzo tenga unos cuatro centímetros y se desputa para facilitar la formación de raíces laterales, que darán mejor pie al árbol y le dispondrán mejor para su futuro trasplante. La distancia á que deben colocarse las semillas está en armonía con el tiempo que haya de permanecer en el vivero y deberá ser mayor, cuando no se quieran entresacar al primer año. Si los huesos son de ciruela sean de las de desarrollo más precoz, si almendras pueden escogerse de cualquiera de las variedades de cáscara dura. No he encontrado ventaja de sembrar la almendra desnuda, en los resinosos, germinan antes las semillas desnudas que las encerradas en su cáscara. Puestos los huesos al tresbolillo caben mas en el mismo terreno que puestos á maréo real.

Si hubiéramos de fijarnos en todos los detalles que deben tenerse presentes en la creación de un vivero, necesitaríamos ocupar muchos números de nuestro reducido periódico; cerraremos, pues, esta serie de recomendaciones á los prunicultores con una observacion general. Aire, humedad, calor, son los tres agentes que concurren á la germinacion, siempre que se reúnen dentro de ciertos limites. Porque necesitan las semillas del aire, ó mejor dicho de su oxígeno para germinar, no deben enterrarse demasiado profundamente ni debe el terreno regarse demasiado porque en uno y otro caso les falta aire; en el primero porque á cierta profundidad no le hay ó hay muy poco; en el segundo porque las moléculas del agua ocupan el lugar que ocupaban las del aire y como decia espresivamente mi catedrático de física, lo desalojan. Porque necesitan humedad, en terrenos en que esta abunde se pondrán las semillas mas superficiales que en los espuestos á sequedad, donde deberán colocarse mas hondas y se mantendrá la sazón de la tierra desprendiendo su corteza exterior por medio de una rascabias después de cada riego y así se conserva como conserva la humedad de un terreno cualquiera una vuelta de arado dada á tiempo. La razon es que se interpone aire entre la tierra removida, y el aire es mal conductor del calorico. En cuanto á calor no hay para que ocuparnos de él ni inquietarnos porque nos falte el necesario en nuestra en este punto tan favorecida provincia.

P. Diaz Cassou.

SECCION OFICIAL.

El día 7 del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, se celebrará la adjudicacion en pública subasta de la maderera que, procedente de la alameda de Floridablanca, constituyen los cinco prime-

ros lotes en que fué aquella dividida. La subasta se celebrará de viva voz en las oficinas del Gobierno de provincia seccion de Fomento, sirviendo de tipo la suma de su tasacion con la rebaja del 20 por 100 de ella.

GACETILLA.

PLAZA DE TOROS. Mañana tarde, con motivo de ser día de S. Juan, en que por seguir la tradicion lo hacen fiesta algunos, la empresa de la compañía acrobata-gimnástica ha decidido dar su segunda funcion, cuyo pormenor se verá en los programas y carteles, y en el anuncio que oportunamente insertaremos.

HISTORIA UNIVERSAL DE CÉSAR CANTÚ. Se avisa á los muchos suscritores que han tenido esta obra, que se halla en prensa el tomo X y último de la misma, el cual se puede pedir al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, que representa en esta capital la casa editorial de Gaspar y Roig.

ES COSA BUENA. Ya ha concluido la publicacion de la obra de *Paris á Astrakan*, una de las mas interesantes y notables que han salido de la pluma de Alejandro Dumas dada á luz por la Biblioteca económica de instruccion y recreo. No podemos menos de aconsejar á nuestros lectores que procuren adquirir dicha obra, en la seguridad de que nos agradecerán el consejo, sobre todo aquellos que pasan el verano en el campo y gustan de emplear el tiempo honesta y provechosamente.

VARIEDADES.

AL NUEVO MINISTERIO.

Nuevos ministros, ¡salud!
Con fervor os felicito
y á dar pruebas os escito
de patriotismo y virtud.

A las liberales normas
ajustando vuestros actos,
seguid siempre muy compactos
la senda de las reformas.

Y ninguno hacia atrás ande
aunque un partido os apremie;
si así cumplis, Dios os premie,
y si no que os lo demande.

Ya he pegado algunos palos
á reaccionarios ministros;
si tocáis sus registros
no los llevaríais malos.

Con la justicia se os mide,
con ella aplaudo y condeno,
tendrá laureles el bueno
y zurra el que se descuide.

Ni en artículo de fondo
podiera deciros mas,
que aunque no lo dijo Blas,
hagamos punto redondo.

IMPORTANTE.

Se suplica el pago de sus débitos por suscripcion del trimestre corriente y anteriores, ó por otros conceptos, á los señores siguientes:

Archena.—Sr. Alcalde, 98 rs.
Blanca.—D. P. A. R., 69 rs.
Bullas.—D. César Marsilla y Aparicio, 108 rs.
Fuente-álamo.—D. Juan Valero Dardalla, 145 rs. 41 céntimos.
Calasparra.—D. G. R. P., 92 rs.
Idem.—D. Luis Manresa Fernandez, 23 rs.
Ceuti.—D. G. D., 46 rs. y los anuncios y otras cuentas.
Idem.—Sr. Alcalde, 81 rs.
Orihuela.—Sr. D. J. M. G., 8 rs.
Idem.—D. T. S., 58 rs.
Totana.—Sr. T. de la G. C., 92 rs.
Villanueva.—D. J. T. L., 40 rs.
Idem.—D. Carlos Lopez Artiz, 138 rs.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 22.)

REGENCIA DEL REINO.

D. Francisco Serrano y Domínguez, Regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación en el año económico de 1869 á 1870 se fija en 80.000 hombres.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley.

Palacio de las Cortes 14 de Junio de 1869.— Nicolás María Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Perti, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto, mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Juan Prim.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decretos.

Con arreglo á lo determinado en el decreto de esta fecha, vengo en nombrar secretario de la Regencia y de la estampilla al brigadier de ejército D. José Lopez Domínguez, actual subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros.

Madrid veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Con arreglo á lo determinado en el decreto de esta fecha, vengo en disponer que el secretario de la Regencia y de la estampilla D. José Lopez Domínguez continúe desempeñando al propio tiempo la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Madrid veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

Como Regente del reino, vengo en nombrar capitán general de Castilla la Vieja al teniente general D. Ramon Gomez Pulido.

Dado en Madrid á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Junio de 1869.

Abierta á las doce y cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictámen sobre el presupuesto de ingresos.

Se leyó y quedó sobre la mesa, para su discusión, el voto particular presentado por los Sres. Moret y Prendergast, Merelo y otros señores diputados.

Leído el dictámen de la comisión, y abierta discusión sobre él, dijo

El Sr. MADDOZ: He pedido la palabra para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de Hacienda.

Yo estoy en disidencia, en disidencia marcada con el ministerio de Hacienda en el presupuesto, en su conjunto, en muchos de sus detalles, y sobre todo, con el presupuesto, en sus resultados.

Y no se resienta el Gobierno si algunos diputados, si yo, en especial, tomo la palabra para impugnar partidas, para impugnar acuerdos presentados por el señor ministro de Hacienda ó cualquiera de los demás ministros.

Deseo, pues, que no se tome á oposición el discurso ó discursos que pueda yo pronunciar. El Sr. Figuerola sabe que yo, en materias de Hacienda y con mis antecedentes parlamentarios, no puedo callar.

Por eso, ya que no está el señor presidente del Consejo, suplico al señor ministro de Hacienda me diga si podemos combatir el presupuesto sin traer ninguna perturbación, ninguna complicación al ministerio.

El Sr. PRESIDENTE: El Presidente de las Cortes debe decir alguna cosa al discurso del Sr. Maddoz. Se trata de imponer cargas al pueblo español; se trata de arreglar la cuestión económica; se trata de organizar su renta, y ante esa cuestión, el Presidente de las Cortes cree que no hay más que el pueblo español por un lado, que paga y sufre las cargas, y las Cortes Constituyentes por otro lado, que las imponen y decretan. Ninguna perturbación del banco ministerial puede ser bastante para que se impongan cargas indebidas al pueblo español, para que se decreten aquí cargas que no sean convenientes.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobier-

no no vá hacer aquí cuestiones de Gabinete por cada cifra; sin embargo, tiene que presentar dos cuestiones de Gabinete sobre dos votos particulares que acompañan al presupuesto de ingresos; un voto particular de dignísimos amigos en opiniones políticas, que yo explicaré en su día por qué la hago, para sostener las bases arancelarias que el Gobierno ha presentado; esa para el Gobierno será cuestión de Gabinete: y la otra cuestión de Gabinete es para rechazar el voto particular firmado por los Sres. Muñoz Bueno, García (D. Diego), Herrero y otros, principalmente sobre la cuestión de la renta pública, en la cual el Gobierno resignaría sus poderes, porque no tendría posibilidad de gobernar, y cree que tampoco la tendría ningún otro ministerio.

El Sr. CAPDEPON: Señores diputados: me levanto á impugnar el dictámen de la comisión general de presupuestos sobre el de ingresos y á censurar el plan financiero del señor ministro de Hacienda. Señores, hemos visto que en las administraciones pasadas ha habido altos funcionarios que emplearon su inteligencia en falsear el libro de los presupuestos, llevando á sus páginas cifras imaginarias y cabalísticas para presentar resultados contrarios á la verdad.

Todos vosotros sabéis, señores, que una de las causas que provocaron la revolución de Setiembre fué la cuestión económica.

La cuestión económica, señores, hizo que las clases conservadoras del país, que nunca han sido revolucionarias, se adhieren sinceramente á la revolución y contribuyesen eficazmente á su triunfo. Pues bien, señores diputados, las justas y legítimas aspiraciones de esas clases han sido defraudadas; el deseo general de los españoles no se ha conseguido.

Los presupuestos presentados por el señor Figuerola tienen alarmado al país, y nosotros no podemos aprobarlos, porque no son los que espera el pueblo que ha hecho la revolución.

No es posible, señores diputados, seguir ni un día más por el camino que ha emprendido el Sr. Figuerola, porque ese camino es el de las administraciones pasadas, con todos sus inconvenientes, con los déficit y con los empréstitos que nos conducirían irremisiblemente á la perdición y á la ruina.

Es pues, preciso, señores, que contengamos al señor ministro de Hacienda en la funesta pendiente en que se ha colocado.

Nunca se ha conocido en España una época de mayor angustia ni de más negro porvenir para la gestión de la Hacienda pública, que la que hoy atravesamos.

El Sr. Figuerola no está á la altura de su misión, no es el ministro de Hacienda de la situación revolucionaria creada en Setiembre, porque S. S. no ha sabido ser ni revolucionario ni hombre de administración. Le encuentro revolucionario donde debe ser hombre de administración, y le hallo hombre de administración donde debía ser revolucionario. Más claro: el señor ministro de Hacienda es hombre de administración en el presupuesto de gastos, donde en nombre de la revolución ha podido hacer grandísimas reformas, y en cambio el Sr. Figuerola es hombre revolucionario en el presupuesto de ingresos, al arrojar por la ventana la mayor parte de las rentas, comprometiendo los intereses de todas las clases de la sociedad, comprometiendo el honor y el crédito nacional, comprometiendo, en fin, la causa de la revolución hasta tal punto, que, en mi pobre opinión, no es posible la marcha ordenada de ningún Gobierno, siguiendo de la manera que vamos siguiendo hasta aquí.

He pedido la palabra para hablar en contra del presupuesto de ingresos, y en contra hablaré para demostrar que en mi concepto es imposible que puedan recaudarse los 2.156 millones que el Sr. Figuerola supone.

Pero aun concediendo por un momento que se recaude esa cifra, ¿se resolvería por esto el problema económico? No, señores diputados, y mil veces no; porque no hay ni puede haber en España ninguna situación, llámese revolucionaria, conservadora, moderada ó absolutista, que pueda sostener un desnivel de 800 ó más millones, sin provocar muy luego un descontento general.

Acepto, pues, la medida propuesta por el señor ministro de Hacienda respecto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y apruebo que el recargo transitorio de 43 millones se haga perpétuo, fijándose en 473 el cupo máximo, sin que pueda excederse del tipo de 14-50 por 100.

Mas es el caso que la comisión de presupuestos y el señor ministro de Hacienda y yo estamos en un grave error. ¿Qué motivos tiene la comisión, qué motivos tiene el señor ministro de Hacienda para creer que en el próximo ejercicio se van á recaudar 473 millones de reales, cuando el término medio del trienio ha sido 434 y el máximo 460? Además, la riqueza confesada es de 3.015 millones, según los datos que yo tengo: á esta riqueza, á razón de 14-50 por 100, corresponden 437 millones; y como el señor ministro se propone recaudar 473, es necesario que á razón del mismo tipo de 14-50 se registre una suma de riqueza de 3.260 millones: luego el señor ministro de Hacienda se propone descubrir ocultaciones en el próximo ejercicio que ascendant á 245 millones; lo cual, si no es imposible, me parece bastante difícil para las fuerzas con que hoy cuenta la administración.

No creo, pues, que el señor ministro de Hacienda obtenga los 473 millones que se propone, y si que cuando menos tendrá una baja de 20 millones por este concepto.

La contribución industrial y de comercio rindió por término medio en el trienio 77 millo-

nes, y el señor ministro de Hacienda, contando con el impuesto sobre carruajes y caballerías y el mayor desarrollo que ha de dar á la industria el desestanco de la sal desde 1.º de Enero del año próximo, hace subir esta suma á 121.900.000 reales; es decir, señores, que cree va á obtener un aumento de 45 millones.

A mí me asombra, señores, que una persona tan ilustrada como el Sr. Figuerola, crea que va á obtener un aumento de 45 millones en esta contribución. Yo creo que se daría S. S. por muy satisfecho si se llegasen á recaudar 100 millones por este concepto.

Las traslaciones de dominio rindieron por término medio en el trienio 40 millones; más el Sr. Figuerola, dejando á un lado esta cifra, toma el mayor rendimiento de 1867 á 1868, que produjo 50 millones, y rebajando 5 por las sucesiones directas, cuyo impuesto queda abolido, la deja en 45 millones.

Yo me atrevo, pues, á proponer al señor ministro y á la comisión que eliminan de los 45 millones los 20 que próximamente producirán las ventas y retroventas. Pero como yo no quiero negar ningún ingreso, como no quiero negar al Gobierno ningún medio de obtener recursos, les ruego asimismo que esos 20 millones los carguen á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, donde no será tan inhumana ni perjudicial tanto al desarrollo y movimiento de la misma riqueza.

La contribución personal, solo por su carácter de contribución nueva, ha de tener una baja por lo menos de una quinta parte, y eso contando con que sean favorables las circunstancias para la recaudación. La renta de aduanas viene, como todas las rentas, acusando una baja aterradora en todos los estados que mensualmente se publican en la Gaceta.

La renta de tabacos, señores diputados, viene con una enorme baja hace muchos años, y no es de esperar que con las grandísimas defraudaciones que se han cometido á la sombra de la revolución vaya á aumentar en el año próximo.

En 320 millones tiene calculado el señor ministro de Hacienda su ingreso. Esta misma cifra se presupuestó en el ejercicio de 67 á 68; y los señores diputados deducirán si se podrá obtener ese ingreso, teniendo como dato en la Gaceta de hoy una baja de 6.700.000 rs. en el mes de Abril último.

Respecto á la renta de la sal, tambien noto una exageración en lo presupuestado.

Alguna baja supondrá el señor ministro que producirá el anunciado desestanco y las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos; y tendremos un total de ingreso de 60 millones, en vez de 80 que supone el señor ministro de Hacienda. La renta de loterías está agonizando, y á poco que hubiese parado la atención el señor ministro de Hacienda, se hubiera convencido que no producirá ni 35 millones líquidos, de los 61 que se suponen.

Las ventas de bienes nacionales supone el señor ministro que rendirán en el año próximo 356 millones, incluyendo en ellos los 20 que se recauden por la renta de las minas y los 15 que calcula producirá la venta de los bienes que fueron del patrimonio. Yo no sé en qué habrá podido fundar el señor ministro este cálculo, y más habiéndonos entregado los datos que tengo á la vista de los rendimientos obtenidos en el último trienio, según los cuales no llegaron á 326 millones por término medio.

El señor ministro confía en que las remesas de Filipinas ascenderán en este año á 20 millones, cuando en el trienio á que me refiero no han pasado de 12 millones por término medio.

En resumen, señores, el presupuesto de ingresos presentado por el señor ministro de Hacienda á la Cámara asciende á 2.156 millones; las bajas mínimas que yo calculo, á pesar de las seguridades que nos da S. S. acerca de su presupuesto—verdad, ascienden á 222 millones: de manera que el presupuesto de ingresos quedará reducido á 1.934 millones; y esto, señores, si el orden se afianza, si la libertad prospera y si todas las condiciones para la recaudación son propicias á la administración; porque de lo contrario, esos 222 millones de baja se convertirían muy fácilmente en 500, y entonces tendríamos un presupuesto de ingresos de 1.656 millones, y otro de gastos de 2.987.

Del rápido y desordenado examen, señores, que he hecho del presupuesto de ingresos, resulta que tendremos un déficit que no bajará de 900 millones, y para cubrirlo tendremos que acudir al crédito; y todos, señores, sabemos que hoy anda por tierra el crédito de España; y aun suponiendo que encontrásemos quien nos prestara dinero, lo cual es bastante suponer en el estado en que nos encontramos, aumentaríamos en más de 100 millones de reales todos los años la pesadísima carga que hoy nos abruma.

Por tanto, señores diputados, yo os ruego que no consintáis en el déficit que dejo indicado, y que á toda costa y por encima de todo género de consideraciones, niveleis los presupuestos.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Yo esperaba que el señor Capdepon nos hubiera presentado un plan de Hacienda. No ha sido así, y debo manifestar á S. S. que por muchas que sean las reformas que proponga, estas no darán por resultado que el contribuyente pague menos.

Hay muchos que desconfían de la salvación de la Hacienda; pero yo me permitiré decirles que tengo grandes esperanzas de conseguirlo con mucha publicidad y amplia discusión, pues conviene decir las cosas con mucha claridad y exponiendo la verdad al país.

Es indudable que España ha adelantado mucho de algunos años á esta parte, para lo que no hay más que comparar la balanza comercial,

á contar desde la primera que se hizo; y esto puede demostrar al Sr. Capdepon cómo, no obstante esos presupuestos que abruman, la riqueza ha crecido por efecto de algún cuidado que se ha tenido en quitar ciertos estorbos y hacer reproductivos determinados gastos.

Y pregunto yo: ¿hay posibilidad de tener una numerosa marina de guerra sin que haya un considerable desarrollo de la marina mercante? Seguramente que no. Hoy tenemos que traer todo del extranjero, y si algo se construye aquí, es con material inglés; de manera que lo primero que se advierte en nuestro país es la necesidad de promover el desarrollo de la industria y el comercio, para que la marina mercante prospere, y entonces tendremos naturalmente la marina de guerra con todos los elementos que se necesitan para que responda á las necesidades de la nación.

Nuestro ejército no es muy numeroso, pero podríamos prescindir de gran parte de la fuerza armada de mar y tierra que tenemos, declarándonos ante la Europa muy humildes y en una situación muy modesta. Ese sería el camino para llegar al gran plan de economías que necesitamos; hacer ante el mundo la vida del ciudadano particular que se ocupa solo de reparar su malparada fortuna.

Voy á otro punto capital, que es la reducción de los intereses de la deuda.

El capital de la España pasa de 30.000 millones, y por consiguiente, comparada con la de Francia, resulta nuestro país muy sobrecargado.

Lo mismo ha sucedido en Inglaterra. Allí pagan los que tienen renta de 10.000 rs. arriba, como pagan las demás clases del Estado y los empleados cuyo sueldo pasa de esa cantidad; pero eso no significa en manera alguna, que el Estado atente á lo pactado con sus acreedores. Esto mismo yo lo aceptaría entre nosotros, pero no lo que haceis, que es rebajar con una mano los intereses, creando con la otra una inmensa deuda para lo sucesivo, para que España se vea algún día á los pies de los judíos de Europa.

Y concluyo, señores, diciéndoos: si queréis hacer economías, si queréis no aumentar el déficit, si queréis desarrollar la riqueza pública, respetad los intereses creados.

Por último, os diré, y medidad bien en la idea que envuelven estas palabras, que las revoluciones pueden transformarse, pero que no es posible dejar huérfanos de todo auxilio á los Estados.

El Sr. CAPDEPON: Dice S. S. que queremos dejar al Estado huérfano de recursos, y precisamente yo he dicho lo contrario, y he demostrado que no es ni puede ser ese nuestro propósito, con las consideraciones que he hecho.

Por último, esperaba que S. S., como director de un importante departamento de Hacienda, nos dijera si calcula que en el año próximo los servicios explotados por la administración han de dar los 663 millones que se consignan en el presupuesto que discutimos.

El Sr. TUTAU: Se dice que, aun despues de votada la formamónárquica, cabe hacer en los presupuestos algunas economías. No lo niego en absoluto; algunas serán posibles, pero muy pocas; quizás no lleguen á 100 millones; y esto en frente de un déficit de 1.000, me parece que es muy insignificante.

Por otra parte, pedid á los ministros que hagan esas economías que todos reconocemos necesarias, y cada uno os dirá que el servicio público, las atenciones del ramo á cuyo frente se halla, no permiten la disminución de los gastos.

Es tambien este presupuesto injusto, porque mientras á la renta de la tierra, á la propiedad territorial la grava con un 14 por 100, los rentistas del Estado, los sueldos y asignaciones de los empleados no pagan más que el 5.

Otro defecto del presupuesto es el ser exagerado, pues presume un ingreso de dos mil y tantos millones, cuando no vá á producir en realidad sino 1.180, separando como es debido los 355 que se fijan por el importe de la venta de bienes nacionales y del que fué patrimonio de la corona.

Tampoco obedece á ningún principio científico, pues aparecen tres clases de contribución directa, como son: la que pesa sobre la propiedad territorial, el 5 por 100 de los sueldos y asignaciones satisfechos por el Estado, y la que vá á imponerse sobre las utilidades que en su profesion, arte ó empleo obtenga cada ciudadano, ó sea el *income tax* de Inglaterra, cuando lo más sencillo hubiera sido refundirla en un solo impuesto.

La deuda pública nos ha dicho el Sr. Ruiz Gomez que ascenderá su capital á 30.000 millones; yo tengo hechos los cálculos que voy á exponer al Congreso, pues conviene que los pueblos sepan ciertas cifras; suponiendo que no es más que de 22.000 millones. Ahora bien: los intereses de este año, según las cuentas del señor ministro de Hacienda, ascenden á 1.107 millones. Pues ¿quieren saber los señores diputados lo que esto representa? Repartido el capital de la deuda, según la cifra indicada, entre los 16 millones de habitantes de España, resulta que cada español debe 1.417 rs., sin sus deudas particulares; y tomando por base cinco individuos por cada familia, cada una de ellas debe 7.185 rs., y por intereses 350. Y unido este gasto á los demás del presupuesto, corresponde á cada español 187 rs. y á cada familia 935; y si añadís lo que han de satisfacer por concepto de recargos provinciales y municipales, su total no baja de 600 millones; tendremos que cada individuo ha de tributar 224 rs. y cada familia 1.120.

En este estado, pues, del país, no comprendo cómo ha de ser posible que paguemos, en época más ó menos lejana, la enorme deuda que

ya tenemos y que vamos a aumentar todavía; lejos de eso, lo que hay que hacer es ser revolucionarios, llevando a cabo radicales reformas económicas.

Además, puedo decir a los señores diputados que personas entendidas en Barcelona se están ocupando ya de una Constitución y de un mapa federal, y que luego haremos también un presupuesto con arreglo a ese mismo sistema político; de manera que antes, que la república venga, por más que yo creo que ha de tardar mucho, lo tendremos todo preparado.

Concluyo, pues, suplicando a las Cortes acepten el consejo del Sr. Castelar de que cuando en Setiembre u Octubre volvamos a reunirnos modifiquen la Constitución en el sentido de proclamar la república federal, en cuyo caso podrán ser un hecho las economías que todos deseamos, y los pueblos pagarán gustosos lo que se les pida sabiendo que han de ver satisfechas sus verdaderas necesidades.

El Sr. CANCIO VILLAMIL: Ha atacado su señoría el presupuesto de escandaloso. Pues, señores, yo recordaré a la Cámara que el año 1808 la nación española pagaba 3.006 millones, y aun cuando descartemos los 617 del clero, todavía queda un presupuesto del Estado mayor que el que estamos discutiendo.

También ha encarecido el Sr. Tutau la importancia de la cifra a que asciende nuestra deuda pública; pero S. S. debe tener presente que esa deuda es efecto en gran parte de la guerra de la Independencia, y luego de la guerra civil, y que después de todo representa cuantas mejoras materiales se han hecho en este país.

Que la propiedad territorial vá a pagar el 14 por 100. Es verdad; así resulta a primera vista; pero si consideramos el conjunto de la riqueza territorial, veremos que apenas sale gravada en el 5 por las grandes ocultaciones que se hacen.

Entre tanto el país ha de pagar de un modo ó de otro: el Estado ha de levantar las cargas públicas y las obligaciones adquiridas, porque no creo que entre en el plan de los federalistas suprimirlas.

El Sr. TUTAU: Dice el Sr. Cancio Villamil que la propiedad territorial no paga el 14, sino el 5 por 100, porque hay muchas ocultaciones. Pero S. S. olvida que en los presupuestos se dice que toda la riqueza que se vaya descubriendo se recargará con el 14 por 100.

El Sr. PI Y MARGALL: Después de la revolución de 1854 se presentó el primer presupuesto de gastos en que éstos llegaban a la cifra de 2.000 millones, y hoy, después de la de 1869, se trae otro en que esa cifra se acerca de mucho a 3.000. No es de extrañar, por lo tanto, cuando tal ven, que los pueblos reciban un amargo desengaño, y que a pesar del aparato que habéis querido desplegar en la promulgación de la Constitución y el nombramiento del Regente, ese mismo pueblo que hasta hace poco los victoreaba haya acogido con indiferencia a los hombres de la revolución.

El Gobierno provisional, que se encontró a su advenimiento al poder con un gran déficit en el Tesoro, acudió para cubrirlo a un empréstito hecho sobre bonos del Tesoro; y viendo que esto no tenía efecto, tuvo la fatal idea de decir que se liquidaba la Caja de Depósitos, echando mano de los depósitos voluntarios y de los forzados, de las fianzas de los empleados y de los contratistas, para pagar a otros acreedores del Estado, sin tener en cuenta que todas las leyes mercantiles prohiben al que no puede pagar a todos sus acreedores que pague a ninguno, a fin de que no beneficie a los unos en perjuicio de los otros.

Pero aún no bastó esto, y hubo que acudir a otro empréstito de 400 millones con la casa de Rothschild, y a renovar los vencimientos, y cuando no pudo hacerse esa cosa, Bischoffsheim y a otro con D. Joaquín Gándara, dando como garantías títulos del 3 por 100 al tipo de 24, y por fin, contratando lo que nos debía aún el imperio de Marruecos con la casa Erlanger, y dándole papel de 3 por 100 al tipo de 22.

No bastaban, sin embargo, todos los recursos así obtenidos, y ha habido que hacer otro empréstito de 2.000 millones que las Cortes han acordado, y que a pesar de lo que han dicho siempre los progresistas de que los empréstitos se debían hacer a la luz del día, aún no sabemos las condiciones con que se ha efectuado.

Consecuencia de esto ha sido que el capítulo de nuestra deuda llegue a 1.107 millones. Y aún se nos dice que en el presupuesto que se vá a discutir hay un déficit de 920 millones, y que para cubrirle habrá que acudir a un nuevo empréstito. ¿Dónde vamos a parar con este sistema?

Todos sabemos, señores, que al suprimirse el impuesto de consumos se creó una contribución llamada repartimiento personal, que excitó desde luego la desconfianza de los pueblos.

Se quiso entonces salvar el principio de esa contribución, y se asentó sobre nuevas bases; pero sobre bases tales, que hacen que el nuevo sistema sea peor que el antiguo.

Si yo soy abogado, ya pago por mi profesión, y si después de cobrarle el impuesto industrial se me dice que con arreglo a mi haber pague otros cuatro, ó seis, ó siete días de haber para este nuevo impuesto, ¿qué se hace más que gravar las contribuciones que ya pago? Y para hacer esto, ¿qué necesidad había de crear ese nuevo impuesto, que es más costoso en su recaudación que lo sería un recargo directo sobre esas otras contribuciones?

Y después de todo se dice que hay un déficit que habrá que llenar. Pues yo pregunto: ¿por qué no se llena desde luego? El modo fran-

co de resolver la cuestión era presentar los presupuestos y decir que es preciso nivelarlos aumentando los ingresos ó reduciendo los gastos; pero decir que hay un déficit y que luego veremos el modo de cubrirle, es dejar las cosas peor que estaban, es continuar con un sistema fatal que no puede conducirnos a ningún resultado que no sea funesto.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): El Sr. Pi ataca el presupuesto, porque le considera hijo de la escuela economista, y no le parece bien que el presupuesto tenga una porción de contribuciones contradictorias.

Encuentra el Sr. Pi extraño que se lleve la contribución de portazgos, pontazgos y barcajes a la contribución industrial; y yo pregunto a S. S.: ¿quiénes pagaban esta contribución? ¿no eran los industriales que hacen el acarreo? Pues vea S. S. cómo no es tan extraña esa traslación como a S. S. le parece, y cómo aunque se haya trasladado la pagarán los mismos que la pagaban.

En cuanto a la cuestión arancelaria, aún no la encuentra el Sr. Pi oportuna. Dice S. S. que los obreros están alarmados. No lo estarían seguramente si no los alarmaran; si ellos no hicieran caso de los que son sus enemigos verdaderos, aunque no en la intención; si no creyeran ciertas indicaciones, sabrían perfectamente que la libertad, lejos de perjudicar al obrero, le enaltece.

Pero añade el Sr. Pi que el libre cambio se defiende diciendo que hay que sacrificar a los productores, que son los menos, en favor de los consumidores, que son los más. No es esto exacto: la escuela economista no quiere sacrificar a nadie; lo que dice la escuela economista es, que siendo el fin de la vida el consumir, y el producir solo el medio, hay que resolver mirando a aquél fin todas las cuestiones económicas. (Bien, bien.)

Es verdad que habrá que cubrir con algún medio el déficit que los presupuestos presentan. Esto es indudable; habrá que cubrirle; pero de fijo no será con un medio propuesto por el Sr. Pi, que nunca sale de un sistema negativo. Todo lo combate, todo lo critica; pero nada propone.

El Sr. PI Y MARGALL: Dice S. S. que siempre hago el mismo discurso; eso dependerá de mi falta de dotes; pero debo decir a S. S. que si yo he hecho hoy la historia de los empréstitos, ha sido para demostrar que tendríamos que seguir siempre por ese camino, y que era un camino de perdición.

Yo no he considerado tampoco absurda la reforma arancelaria, sino la hipótesis de que en seis años se elevara nuestra industria al nivel de las extranjeras.

En cuanto a los cambios que yo pienso hacer en el sistema tributario, estos, no variando la cifra del tributo, no causan perturbación ninguna.

Pero de todos modos, como esta cuestión ha de tratarse de un modo más concreto, yo me reservo para entonces, y concluyo de tratarla por el momento.

El señor ministro de HACIENDA: Es cierto que en 1854 el presupuesto fué, no de 2.000, sino de 1.490 millones, y ahora es de 3.000; pero ¿es censurable, acaso, presentar las cifras tales como son?

Y ¿por qué no han de dar las rentas esos 2.156 millones en que están calculadas? El trienio sometido al examen de los señores diputados permitía calcular esas rentas en 2.300; y en cuanto a las disminuciones que se hubieran de producir, por ejemplo, con el desestanco de la sal, ya están calculadas.

Día vendrá en que nos ocupemos de los gastos, y contestaré entonces a las censuras de los Sres. Tutau y Pi y Margall.

Ha dicho el Sr. Pi que he procedido de un modo ilógico imponiendo la contribución, unas veces sobre la renta, otras sobre el capital, otras sobre los servicios, otras, en fin, haciéndola personal. Es verdad; yo quisiera reducir todas las contribuciones a la personal; pero como no es posible hacerlo todo en un día, lo que debe buscarse es si hay contradicción entre la conducta del ministro y sus doctrinas.

En condiciones normales tengo esperanza de que las aduanas han de cubrir la cifra presupuestada, y me afirma en esto el ejemplo de 1849 y 1863. En 1849 subió cerca de 50 millones; y en 1863, la simple reforma de los tipos, no de los avalúos, creyó el Sr. Salaverría que produciría un déficit de 30 millones, y sin embargo, la cantidad quedó cubierta.

Estos antecedentes son los que autorizan las reformas, que no son tan radicales como supone el Sr. Pi, pero que son lo suficiente para entrar en ese camino que tiene un punto de mira, y en que se vá gradualmente.

Se ha hablado de la reforma ilógica en sales y tabacos, y el Sr. Capdepon la ha atacado, por temor de que se destruyeran las rentas. La aprensión es natural; pero un estudio detenido y los mismos trabajos hechos en la subcomisión demuestran que el ingreso líquido por tabacos puede suplirse abundantemente.

Por último, ha manifestado el Sr. Pi que no podría nivelarse el presupuesto sino por medio de empréstitos. Desgraciadamente hemos tenido que apelar a ellos hasta ahora; pero ya el sábado el señor presidente del Consejo de ministros, con una frase feliz, expresó nuestro deseo de buscar dinero sin que cueste dinero.

Solo en el caso de una guerra civil, y cuando se nos hubieran cerrado las puertas del extranjero, pudiera apelarse a esa circulación forzosa. Mientras esta desgracia no ocurra, seguiremos en nuestro propósito, fecundando los ingresos y castigando los gastos como se ha hecho en los presupuestos de Guerra y Marina y en todos los

demás, como lo he hecho yo en Hacienda, donde suprimo 400 empleados. Una administración que así procede no se puede decir con justicia que marcha por los errados senderos de las que le han precedido.

El Sr. CAPDEPON: Cree S. S. que las rentas han de prosperar; sin embargo, la *Gaceta* de hoy, en el estado que publica de recaudación, presenta un ejemplo en contrario, puesto que arroja una baja de 20 millones de reales.

El Sr. PI Y MARGALL: Yo no he pedido que pesara la contribución personal solo sobre la territorial y de comercio, sino que se persiga la renta bajo todas las formas, de modo que contribuya todo el que tenga algo.

¿Qué supone que las aduanas suban, cuando al propio tiempo disminuye la producción nacional? Me ha atribuido S. S. una intención que no abrigo al combatir la reforma arancelaria; la de granjearme la voluntad de las clases obreras. No necesitamos hacer sacrificio alguno para esto, porque la clase obrera hace tiempo que es republicana.

El señor ministro de HACIENDA: Ha citado el Sr. Capdepon la cifra que arroja el estado que publica la *Gaceta* de lo recaudado en el mes de Abril, y debo manifestar acerca de esto que cuando se presentó el empréstito venía ya calculado ese quebranto hasta 30 de Junio en 719 millones, con más los gastos supletorios que el Sr. Pi quiere atribuir a este Gobierno, cuando consta que de 40 millones que se piden por obras públicas, 35 son de gastos de la administración anterior.

Dice el Sr. Pi que todos los obreros son republicanos. Apelo al tiempo; por el pronto solo diré que hay tres millones de electores y que la minoría republicana cuenta 400.000 votos. No creo, pues, que pueda decirse que todos los obreros sean republicanos.

Hecha la correspondiente pregunta por el señor secretario Carratalá, se declaró suficientemente discutida la totalidad y haber lugar a deliberar por artículos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusión.

Orden del día para la sesión de las nueve: El dictamen sobre el ferro-carril de Galicia y demás asuntos pendientes.

Se suspende la sesión.

Eran las siete

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y cuarto de la noche continuó bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. SERRACLARA dijo que según la proposición para que hubiese dos sesiones diarias, la de esta noche no era continuación de la de la tarde, y no se estaba por lo mismo en la orden del día.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se estaba en la orden del día.

El Sr. GIL BERGES pidió la lectura de la proposición para que hubiera dos sesiones diarias.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no podía interrumpirse el curso de los trabajos de las Cortes.

Continuó la discusión pendiente sobre el dictamen de la comisión referente al proyecto de ley sobre auxilios a las empresas de ferro-carriles gallegos.

El Sr. PASTOR Y LANDERO continuó su interrumpido discurso en contra del proyecto, extendiéndose en varias consideraciones para demostrar la utilidad del auxilio que gravaba al Estado.

El Sr. RUIZ GOMEZ usó de la palabra en pró, exponiendo que cuando Asturias y Galicia, parte muy importante de España, no conocía los caminos de hierro, en el resto de la nación se habían ya construido 4.000 kilómetros de vías férreas.

Leyó varias cifras y datos estadísticos para demostrar las subvenciones que se habían concedido a las compañías de ferro-carriles en España, para demostrar la conveniencia del auxilio a las compañías de Galicia y Asturias, a las que, dijo, no debía privarseles, solo por haber llegado tarde, de las ventajas que permitieron a las demás empresas hacer la red de vías férreas que existían en España, y que seguramente no hubieran podido continuarse a no obtener cuantiosos auxilios.

Hízose cargo de otros datos estadísticos, demostrativos de la importancia y riqueza de las provincias asturianas y gallegas, manifestando que era necesario y conveniente fomentar y desarrollar la riqueza de aquella comarca, que debía considerarse, como efectivamente era, parte integrante del territorio español.

Dijo que con la subvención que se proyectaba se desarrollaría la riqueza, poniendo a aquellas provincias en condiciones de mayor producción, y por consiguiente, de poder contribuir en una proporción mayor a levantar las cargas del Estado. Que las provincias en cuestión eran poco conocidas por los españoles que iban a Francia, a Suiza y otros países, no cuidándose de visitar las provincias hermanas que estaban dentro de casa, é incomparablemente mejores que todos los países extranjeros, inclusa la Suiza.

Y pidió se concediese la subvención que las citadas provincias reclamaban justamente.

El Sr. MONTESINOS usó de la palabra para alusiones, refiriendo lo ocurrido en 1855 relativamente a varias empresas de ferro-carriles en España, especialmente en las líneas de Madrid a Aranjuez, y Albacete y a Almansa.

El Sr. PASTOR Y LANDERO rectificó, y se suspendió la discusión.

Pasóse a la discusión del dictamen de la comisión referente al proyecto de ley sobre créditos supletorios, y no habiendo quien pidiera la

palabra sobre la totalidad, se aprobaron sin discusión los seis artículos que comprende el proyecto, disponiendo pasase a la comisión de corrección de estilo.

Volviendo a la discusión suspendida del proyecto de auxilio a los ferro-carriles gallegos, rectificó el Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. GOMIS usó de la palabra en contra, exponiendo varios particulares y citando varios datos para demostrar que los ferro-carriles pedían construirse en Galicia y Asturias como en las demás provincias de España, sin necesidad de exigir gravámenes de consideración para el Estado.

Se suspendió la discusión.

Dióse cuenta de varios documentos referentes al despacho ordinario.

Y se levantó la sesión. Eran las doce.

NOTICIAS GENERALES.

Ha quedado desmentida la noticia que circuló estos últimos días sobre haberse descubierto una conspiración isabelina en Granada.

La dimisión que el capitán general de dicha provincia, Sr. Rey, había presentado, no le ha sido admitida.

Dice *La Correspondencia* que el señor director de comunicaciones se ha hecho cargo de las quejas que han formulado estos días los periódicos sobre el servicio de correos, y ha separado definitivamente a los empleados que han intervenido en las faltas denunciadas.

La junta directiva del partido republicano de Sanlúcar de Barrameda ha protestado contra la manifestación de algunos de sus correligionarios contra el duque de Montpensier.

Ha sido declarado en situación de cuartel el brigadier D. Benito Franch y Fuentes, gobernador militar que era de la plaza de Figueras.

Por el mal estado de su salud ha sido relevado del mando de gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz, el mariscal de campo D. Juan Martínez Plouves, y en su lugar ha sido nombrado el de igual clase, D. Pedro Caro y Ripoll.

Ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Castilla la Vieja, y gobernador militar de la provincia y plaza de Valladolid, el mariscal de campo D. Víctor Marina y Ventura.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las armas y municiones detenidas por consecuencia de la disposición citada en 14 de Mayo último, puedan sus dueños de disponer de ellas, previa la obtención de los documentos que los ministerios de Hacienda y Gobernación precisen para la legal circulación a su destino.

Asimismo, se autoriza la libre circulación de armas y municiones procedentes de la industria particular, siempre que lleven la guía ó documento que acredite su procedencia legítima.

No es cierto que el ex-general Calonge haya sido detenido y preso en Valladolid.

Dice *El Universal* que varios empleados en la asesoría del ministerio de Hacienda no han querido jurar la Constitución.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 21.—Confírmase la noticia de que la apertura del Cuerpo legislativo se hará sin solemnidad, y que el emperador no pronunciará su discurso de costumbre.

Grandes maniobras tendrán lugar mañana en el campamento de Chalons.

BERLIN 21.—Gran entusiasmo en todos los puertos del mar del Norte visitados por el rey Guillermo. El puerto de este último nombre ha celebrado su inauguración con brillantes fiestas a las cuales han asistido el rey, el conde de Bismark y muchos extranjeros notables.

PARÍS 21 (por la noche).—Esta tarde han salido de esta capital, con dirección a Chalons, el emperador y el príncipe imperial.

El viernes próximo regresarán a París.

BREST 21.—Se ha verificado con el éxito más lisonjero la inmersión del cable trasatlántico que ha de poner en comunicación directa a Francia con América.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior, a 30 1/4.
El 3 por 100 francés, a 70-20.
El 4 1/2 por 100 id., a 102-15.
LONDRES 21.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 a 5/8.

PARÍS 22 (por la mañana).—El *Diario oficial del Imperio* dice que el emperador y el príncipe imperial han llegado a Chalons, siendo objeto de una entusiasta acogida.

ROMA 21.—Han fracasado por completo las negociaciones entre la corte romana y la de San Petersburgo, sobre la cuestión de la Iglesia católica en Polonia. Como consecuencia de esto, anuncia una alocución del Papa condenando la tiranía del Gobierno moscovita, y alentando a los polacos a seguir siendo fieles a la religión de sus padres.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacillas, etc. á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000.—A visos oficiales, ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—La Natividad de s. Juan Bautista.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista.

Sección mercantil.

Precios del día 22.

Trigo del país, de 45	a 59	rs. f.
Id. estremeño, de 45	a 59	id.
Id. extranjero, de 54	a 60	id.
Id. jeja, de 45	a 59	id.
Cebada, de 20	a 21	id.
Maiz, de 4	a 5	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 19

FONDOS PÚBLICOS.		Ultimo
3 por 100 consolidado		26.30
Idem á fin de mes		26.25
Idem exterior		30.80
3 por 100 diferido		25.80
Idem á fin de mes		25.75
Amortizable de 1.ª clase		00.00
Idem de 2.ª idem		00.00
Daña del personal		00.00
Billetes hipotecarios		99.35
Billetes de segunda serie		85.00

Cambios del día 22.

Madrid	112	daño.
Barcelona	114	b. á par.
Valencia	par.	
Alicante	114	daño.
Cartagena	par.	
Sevilla	112	daño.
Málaga	112	daño.
Cádiz	112	daño.
Marsella	8	div. 5.13
París	8	div. 5.13
Londres	90	div. 49.75

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Se NECESITA una calle de Sardo, núm. 7. 8-2

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurru. 52-23

Fotografía italiana.

El Sr. Bocconi, fotógrafo, de paso en esta capital, pone en conocimiento de este ilustrado público, que en su corta estancia hará toda clase de retratos, desde el tamaño mas pequeño al tamaño natural.

Vive calle de San Judas, número 1, plaza de Santa Isabel.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Servicio regular de vapores españoles de Cartagena á Orán y vice-versa.

TRAVESÍA EN 12 HORAS.

VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los viajes de CARTAGENA á ORÁN y vice-versa, en los días y horas siguientes:

Salidas de Cartagena

los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Salidas de Orán.

los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado según las exigencias del servicio, ofrece á los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodegas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.

Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, á D. Baldomero Fernández, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10, en ORÁN, á los señores J. y A. Sgitcoviels, rue Orleans, 8. 52-10

BIOGRAFIAS

DE LOS

DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868.

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, constando cada una de dos retratos estampados á dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, según lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estronado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificados en ambos casos antes de proceder á su estampacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid á REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comision de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán á dos reales uno en los mismos puntos.

Regalo á los suscritores.

Tan luego como haya sido elegida la persona que haya de ser jefe del Estado, según la forma de gobierno que se adopte, confiaremos la ejecucion de su retrato á uno de los mejores artistas que trabajan para esta obra, bien conocido ya por otros retratos análogos los mas parecidos, perfectamente ejecutados y de mayor tamaño que se han publicado en España.

Su tamaño será en busto natural de 63 centímetros de alto y 51 de ancho, estampado en papel de china y fijado en otro de 90 centímetros de alto por 64 de ancho. Este retrato, que se venderá á 60 reales vellón, lo recibirán gratis todos los suscritores á las biografías que, al hacer la suscripcion, adelanten el importe de cien entregas, ó sean cien reales, y recibidas estas, continúen el anticipo de otras ciento, puesto que toda la obra costará por lo menos de doscientas.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

La calvicie era una deshonra para los pueblos antiguos.—DEVAY.

Sabido es de todo el mundo que el ABROTANO es una planta especial para hacer crecer y conservar el cabello y la barba. No queremos presentarlo al público con anuncios pomposos y exagerados como sucede con muchos cosméticos. La única recomendacion que podemos ofrecer es un resultado infalible. A cada tarro acompaña una reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instruccion para uso del aceite.

Precios: 5, 7 y 10 rs. vn. frasco.

La correspondencia y pedido á los señores Chavero y Valero, Málaga.

Depósito en Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5.

D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Su retrato se vende á 2 rs. en la calle de Zoco, núm. 5.

EL POPULAR

diario político, industrial, agrícola y comercial.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Popular sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 24 reales trimestre.

Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Popular en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre.

Se reparté al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

Recuerdo impercedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de special interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE,

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Papel pautado

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

IMPRENTA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.

Doña Margarita de Borbon.

Su retrato, en igual tamaño que el de su esposo, se vende calle de Zoco, núm. 5, á 6 rs. ejemplar.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.